



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"

FORMAR MAESTROS PARA EDUCAR, INVESTIGAR, INNOVAR, GERENCIAR Y LIDERAR "
Creado por D. S N°025-52-ED del 05-12-1952 / Reinscrito por D.S N° 017 -2002 - ED

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
PIA 2019

I. Datos Generales:

| | |
|--------------------------|---|
| 1.1. Institución: | IESPP-"Generalísimo José de San Martín" |
| 1.2. Nivel: | Educación Superior |
| 1.3. Lugar: | Moyobamba |
| 1.4. Dirección: | Jr. Pedro Pascasio Noriega N° 061 |
| 1.5. Teléfono: | 042351649 |
| 1.6. Área: | Unidad Administrativa. |
| 1.7. Periodo de gestión: | 2019. |

II.- Introducción:

Nuestra Institución, una institución educativa formadora de profesionales en educación, viabiliza la gestión conforme a las disposiciones normativas del sector, compromiso que se viene asumiendo en la prestación de un servicio educativo de calidad enfocado en políticas educativas institucionales y las políticas del sector, bajo este marco legal se constituye el presupuesto institucional como un instrumento de gestión, presupuesto que permitirá equilibrar los ingresos y el gasto de manera cuantificada, sistemática y objetiva, de acuerdo a la planificación de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) y, expresar su ejecución en relación con los recursos financieros asignados.

II.- Presupuesto para el año 2019:

El presupuesto para el año 2019, está comprendido en base a proyecciones y estimaciones estructurales, teniendo como base las normas presupuestales vigentes; y el comportamiento histórico de la ejecución del ejercicio anterior para su tendencia en el presente año, de manera que, tomando como referencia los datos históricos, una estimación progresiva en el crecimiento de la población estudiantil, y la programación de actividades del Plan Operativo Institucional (POI), el presupuesto del año 2019 haciende a la suma de seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos diez y 00/100 soles (S/.656,410.00), teniendo en cuenta las modificaciones que pudiese ocurrir por operaciones no previstas durante el transcurso del periodo fiscal.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"

FORMAR MAESTROS PARA EDUCAR, INVESTIGAR, INNOVAR, GERENCIAR Y LIDERAR"
Creado por D. S N°025-52-ED del 05-12-1952 / Reinscrito por D.S N° 017 -2002 - ED

III.-Fuente de Financiamiento:

Recursos Directamente Recaudados:

Comprende las actividades de orden regular, generadas y administradas de manera directa por la institución, entre los cuales se puede, mencionar tasas educativas, derechos administrativos, prestación de servicios, entre otros etc.

Recursos Ordinarios:

Corresponden principalmente a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación y ser transferidos para el gasto público de las instituciones del estado.

Presupuesto de Ingresos por fuente de Financiamiento

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | TOTAL AÑO FISCAL 2019 | Indicador. % |
|---|---------------------------|-----------------|
| | PRESUPUESTO INICIAL (PIA) | |
| 1.1. Recursos Directamente Recaudados: | 648,410.00 | 98.78% |
| 1.1.1. Recursos Propios – TUPA D.S N° 016-2004 | 26,208.00 | |
| 1.1.2. Recursos Propios Determinados | 573,947.20 | |
| 1.1.3 Convenios, Auspicios y Donaciones | 10,800.00 | |
| 1.1.4 Saldos de balance y deudas del año anterior | 37,454.80 | |
| 1.2. Recursos Ordinarios: | 8,000.00 | 1.22% |



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"

FORMAR MAESTROS PARA EDUCAR, INVESTIGAR, INNOVAR, GERENCIAR Y LIDERAR
Creado por D. S N°025-52-ED del 05-12-1952 / Reinscrito por D.S N° 017 -2002 - ED

| | | |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| 1.2.1 Tesoro Público | 8,000.00 | |
| Total de Ingresos | 656,410.00 | 100% |

IV.- Previsión del presupuesto del gasto:

La previsión del presupuesto institucional para el periodo 2019, considera la priorización del gasto institucional de acuerdo a las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) para el presente año, de manera que la asignación de los créditos presupuestarios en cada uno de las partidas garantice el cumplimiento de las metas programadas conforme a los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

Presupuesto del gasto por crédito presupuestario

| GASTO PRESUPUESTARIO | TOTAL AÑO FISCAL 2019 | INDICADOR |
|---|---------------------------|-------------|
| | PRESUPUESTO INICIAL (PIA) | |
| 2. Gastos Corrientes: | 501,410.00 | 76.37% |
| 2.1 Materiales educativos | 73,600.00 | |
| 2.2 Servicios de terceros | 187,180.00 | |
| 2.3 Planes, programas y proyectos institucionales | 240,630.00 | |
| 3. Gastos de Capital: | 155,000.00 | 20.63% |
| Proyectos de Inversión Educativa | 155,000.00 | |
| Total | 656,410.00 | 100% |

El presupuesto del año constituye de manera cuantitativa el instrumento de gestión para el logro de los objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), el cual, bajo esta expresión financiera, se hace llegar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el presente año 2019, para su revisión y aprobación, mediante acto resolutorio. Se adjunta al presente anexo 01 – 02

Atentamente;